ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS: Sesión Ordinaria. En San Vicente a las trece horas del día veintiuno de julio del año dos mil veintidós. Reunidos en la Sala de Sesiones de la Alcaldía Municipal; los miembros del Concejo Municipal Pluralista: Señor José Roberto Barrientos, Alcalde Municipal; Licenciada Ana Delmis Rosales de Martínez, Síndico Municipal; Señor Omar Manuel Escoto Umaña, Primer Regidor Propietario: Señor Mario Alexander Ascencio Rivera, Segundo Regidor Propietario: Señor René Antonio Cerritos Arévalo, Cuarto Regidor Propietario; Señor Ulises Mauricio Morales Carranza, Quinto Regidor Propietario; Señor Efraín Alonso Cornejo Rivera, Sexto Regidor Propietario; Señor Luís Antonio Velasco, Séptimo Regidor Propietario (en funciones como Propietario); Señor José Dimas Domínguez, Octavo Regidor Propietario, Señor Modesto de Jesús Roque García, Noveno Regidor Propietario. También está presente el Señor Carlos Antonio Castro Lucero, Primer Regidor Suplente; Señor Edwin Salomón Durán Quintanilla, Segundo Regidor Suplente; Señora Ana Cristina Ramos de Carballo, Cuarta Regidora Suplente, (en funciones como Propietaria); así como también está presente El Señor Valentín Armando Alfaro Pineda, Secretario Municipal, para tratar la siguiente Agenda: PUNTO UNO: Establecimiento del quórum. PUNTO DOS: Aprobación de Agenda. La Agenda al ser sometida a consideración del Concejo Municipal, esta fue aprobada. **PUNTO TRES:** Palabras de bienvenida, por parte del Señor Alcalde Municipal. PUNTO CUATRO: Toma de Acuerdos. A continuación, la agenda se desarrolló de la siguiente manera: PUNTO UNO: La sesión inició cuando el señor Alcalde la declaró abierta, al comprobar la asistencia de todos los miembros propietarios y suplentes previa convocatoria de Ley; por lo tanto, existe el quórum requerido por dicha normativa. **PUNTO DOS:** El Secretario procedió a dar lectura la Agenda; la cual fue aprobada por unanimidad, en todas sus partes. PUNTO TRES: El Secretario procedió a leer la Asistencia para la comprobación del cuórum. PUNTO CUATRO. El Alcalde Municipal informó que se incorporaría posteriormente a la sesión de concejo, esto debido a que recibirá al primer equipo que dará inicio a la Liga Nacional de Fútbol (LNF); por lo que delegó al Señor Omar Manuel Escoto Umaña, para que diera por aperturada la presente sesión de concejo. **PUNTO CINCO:** La Síndico Municipal, informó que a su oficina, se hizo presente el doctor Rolando López Fortis, para solicitarle el apoyo, para poder resolver un problema de un título municipal que fue registrado con medidas erróneas según lo manifiesta el doctor López; por lo que la Señora Síndico Municipal, le ha solicitado que presente una solicitud a esta Municipalidad, para poderle ayudar con el debido proceso; con una remedición de dicho solar. En otro punto, presentó el caso de los señores Miguel Vicente Siliezar y Juan Carlos Elías; quienes ingresaron en el año dos mil quince; quienes le han manifestado que desde ese tiempo no han recibido ningún aumento salarial por lo que solicitan a este Concejo su nivelación salarial de acuerdo a sus actividades laborales; lo cual queda en estudio, para una posible nivelación salarial. También, informó que el Jefe de La Unidad del Cementerio, le ha solicitado que se le dé cumplimiento a la Ley de Cementerios, en el sentido que se le aplique la multa correspondiente, a las personas que dejen promontorios de basura o ripio en los pasillos del cementerio municipal; en otro punto pero siempre relacionado con el que hacer del cementerio municipal, manifiesta que el señor panteonero, le ha manifestado que, una mujer se está robando los mejores ramos y coronas, de las tumbas, donde recién han enterrado a una persona, por lo que solicita a este Honorable Concejo Municipal, se le autorice, a llamar a las autoridades competentes para desalojar a esta persona que está hurtando dichos bienes de las tumbas de las personas recién fallecidas. En otro punto solicitó que se le confirme si efectivamente, el doctor Flores llevará la brigada médica, al Caserío de Achichilco y Las Victorias. También informó que los agentes del C.A.M. no le están dejando salir, fuera de las instalaciones municipales, ni tampoco están dejando ingresar a los Señores concejales con sus motos o vehículos; por lo que solicita, se resuelva a la mayor brevedad posible, la rectificación de esta medida administrativa. En otro punto, informó, que es necesario ponerle atención, al personal que se encuentra laborando por jornal, ya que los agentes del Ministerio de Trabajo, podrían imponer una multa a esta municipalidad, si encuentran a trabajadores que estén desprovistos de sus descuentos de Ley. PUNTO SEIS: Informe de Las Comisiones Municipales: El Licenciado René Antonio Cerritos Arévalo, informó que sostuvo platica, con la Licenciada Tejada, quien le manifestó su interés en continuar apoyando a la población del municipio de San Vicente, por lo que era necesario nombrar por parte del Concejo Municipal a un referente, para que pudiera darle seguimiento a los beneficios que traen para la población del Municipio de San Vicente, entre las cuales se encuentra, la posibilidad de optar a una visa de trabajo, sin ninguna cuota que aportar. En este punto, El Concejo Municipal, Autorizó a la Concejal Suplente Señora Ana Cristina Ramos de Carballo, Cuarta Regidora Suplente, para que tomara, el lugar del Licenciado Guillermo Antonio Morales Ayala, quien se encuentra, incapacitado; según lo mandata el código Municipal, en su Artículo 30 numeral 25. **PUNTO SIETE:** El Concejo Municipal Pluralista, enterado de lo anterior y en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal, procede a tomar los siguientes Acuerdos:

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal de San Vicente, en uso de sus facultades legales del artículo 30 numeral 9 y 14 del Código Municipal y de conformidad a lo establecido en el Art. 68 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y vista y analizada la oferta presentada por la UACI, ACUERDA: 1.-) ADJUDICAR: a la empresa PRONEGOCIOS S.A. de C.V. la Contratación del suministro de vales de combustible, en el siguiente detalle:

No	combustible para los automotores	precio unitario por vale	Valor	Número de vales
1	Vehículos Administrativos	\$ 35.00	\$ 5,250.00	150 vales de gasolina.
2	Vehículos Administrativos (motocicletas)	\$ 8.00	\$ 160.00	20 vales de gasolina.
	TOTAL		\$5,410.00	

2.-) Se autoriza al Tesorero Municipal, para que erogue de los fondos propios, hasta por la cantidad de CINCO MIL CUATROCIENTOS DÍEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5,410.00), según se detalla en el cuadro anterior y los cancele a la empresa PRONEGOCIOS S.A. de C.V. 3.-) El cheque deberá emitirse a nombre de la empresa PRONEGOCIOS S.A. de C.V. 4.-) El gasto se comprobará con la factura debidamente legalizada y se aplicará a las cifras del presupuesto municipal vigente. 5.-) Se Instruye a la Unidad Jurídica, para que realice el documento contractual correspondiente. 6.-) Se Instruye a la UACI, para que realice la contratación de dicha compra, a la empresa PRONEGOCIOS S.A. DE C.V. 7.-) Se Instruye a La Gerencia General; para que formule un control claro y preciso, con las bitácoras y los correspondientes permisos autorizados, para cada Equipo, de la actividad que cada uno realizará; debidamente autorizado y legalizado. De la misma manera, debe de generar un control eficaz y efectivo de los vales de combustibles, que esta Municipalidad adquirirá. CERTIFÍQUESE.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal de San Vicente, Considerando:

- Que la celebración de la navidad, es una tradición religiosa muy arraigada en la población Vicentina.
- II. Que la Municipalidad de San Vicente, desea darle una nueva visión, a la celebración navideña, basados en un enfoque más amplio, que involucre más áreas recreativas y de sana convivencia de participación ciudadana; donde se concentre, la población Vicentina a celebrar junto con sus familiares y amistades.
- III. Que habiendo escuchado, a las distintas empresas tanto financieras como empresariales, sus perspectivas de responsabilidad social, hacia la población Vicentina, con el tema de la celebración de la navidad y su responsabilidad en la inversión social hacia la niñez.

POR LO TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, que establece el Art. 203 de la Cn. de La República y el Art. 4 numerales 1, 3, 6 y 29-A; Art. 30 numeral 11 Todos del Código Municipal; Acuerda: 1.-) Autorizar a La ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COMUNAL DOCTOR JOSÉ ANTONIO RUÍZ DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (ACODJAR DE R.L.), para que pueda de una manera Ordenada y Estética, Decorar e iluminar El Parque Antonio José Cañas, Paseo Vicentino y Parque Infantil de esta Ciudad; con motivos de Navideños, para el año 2022; a la vez se le permite el uso de su marca, para identificarse como patrocinador de dicho evento; de la misma manera queda autorizada dicha empresa, para realizar el evento de inauguración, del encendido de La Iluminación del Parque Antonio José Cañas. La Municipalidad queda comprometida en guardar la seguridad, de los equipos de iluminación y a cancelar a la empresa DELSUR; los costos que genere dicha actividad con relación al gasto de energía. COMUNIQUESE. 2.-) **Se Aprueba**, que se ejecute el siguiente Plan de Inversión, con responsabilidad Social, que ha presentado La ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COMUNAL DOCTOR JOSÉ ANTONIO RUÍZ DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (ACODJAR DE R.L.); en los siguientes espacios públicos de la Ciudad de San Vicente:

	#	NOMBRE DEL LUGAR DE	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	CONTRAPARTIDA	
		INETERVENCIÓN			POR PARTE DE LA	
					MUNICIPALIDAD	
					DE SAN VICENTE	
7	1	Parque Antonio José Cañas y la Torre	Decorar e iluminar de	ACODJAR DE R. L.	Brindar la seguridad	
		Vicentina, Ciudad de San Vicente.	una manera Ordenada		pública en dicho	

		y Estética; con motivos		lugar. 2 cancelar el
		de navidad.		recibo de energía
		de navidad.		eléctrica, que se
				genere de dicha
				actividad.
	D)/ (D) 51 0 1 1		4000 40 05 0 1	
2	Paseo Vicentino, Barrio El Santuario,	Decorar e iluminar de	ACODJAR DE R. L.	Brindar la seguridad
	Ciudad de San Vicente.	una manera Ordenada		pública en dicho
		y Estética; con motivos		lugar. 2 cancelar el
		de navidad.		recibo de energía
				eléctrica, que se
				genere de dicha
				actividad.
3	Parque Infantil Indalecio Miranda, ciudad	Decorar e iluminar de	ACODJAR DE R. L.	Brindar la seguridad
	de San Vicente.	una manera Ordenada		pública en dicho
		y Estética; con motivos		lugar. 2 cancelar el
		de navidad.		recibo de energía
				eléctrica, que se
				genere de dicha
				actividad.
4	Parque Infantil Indalecio Miranda, ciudad	Remodelación de dicho	ACODJAR DE R. L.	En la medida de las
	de San Vicente.	lugar.		posibilidades
				económicas de la
				Municipalidad, se
				brindará una
				contrapartida.
5	Parque Antonio José Cañas y calles	Primer Carnaval	ACODJAR DE R. L.	Brindar la seguridad
	aledañas, Ciudad de San Vicente.	cumbianguero,		pública en dicho
		amenizado por cuatro		lugar. 2 cancelar el
		orquestas, el día de la		recibo de energía
		Inauguración de la		eléctrica, que se
		iluminación navideña.		genere de dicha
		naminación naviacha.		actividad.
6	Parque Antonio José Cañas y la Torre	Ejecución del Plan	ACODJAR DE R. L.	Policía Nacional
U	Vicentina, Ciudad de San Vicente.	1	AUUDJAN DE K. L.	
	vicentina, Ciudad de San Vicente.	contingencial, de cierre del perímetro donde se		Civil, Quinta Brigada de Infantería, cuerpo
				1
		quemará la pólvora.		de Bomberos, Cruz
				Roja Salvadoreña
				Seccional San
				Vicente y Cuerpo de
				Agentes
				Municipales.

3.-) **Ejecútese**, el presente Plan de Inversión, con responsabilidad Social, en nuestra ciudad de San Vicente. Por parte de La ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COMUNAL DOCTOR JOSÉ ANTONIO RUÍZ DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (ACODJAR DE R.L.); con exclusividad de Marca. CERTIFÍQUESE.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: Conocida la solicitud del Señor ÁNGEL HERNÁNDEZ, quien solicita permiso con goce de sueldo a partir del 25 al 29 de julio de 2022; dicho periodo lo requiere para atender asuntos personales, que requieren de su presencia. POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ACUERDA: Conceder el permiso solicitado en los términos del peticionario, Señor ÁNGEL HERNÁNDEZ, quien se desempeña como Jefe de la Unidad de Comunicaciones. COMUNIQUESE.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal de la ciudad de San Vicente, Considerando que en el Municipio de San Vicente, se está ejecutando el Programa de Emprendimiento Solidario, Consolidando tu Emprendimiento, cuarta transferencia, Ejecutado en el marco del Programa Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador CONVIVIR; Municipio de San Vicente, San Vicente; donde solicitan la adquisición de **Electrodomésticos**, los cuales serán donados por parte de fondos de la Cooperación Alemana KFW, MINDEL y Alcaldía Municipal de San Vicente, a diecisiete iniciativas productivas. Y dado que es necesario realizar el proceso de compras para la etapa de transferencia en especie para los emprendedores seleccionados del Programa de Emprendimiento Solidario, cuarta transferencia-consolidando tu Emprendimiento-componente dos, Fortalecimiento de Habilidades Sociales de Jóvenes para el programa de Espacios Seguros de Convivencia, para Jóvenes en El Salvador, CONVIVIR, transferencia 2020-ejecución 2021, en el Municipio de San Vicente; por lo que es necesario autorizar a la UACI, para que realicen dichas compras y adjudicarles a las diferentes empresas y personas naturales que presentaron ofertas y han sido analizadas por la Comisión conformada por, la Señora Marta Licet Durán Lazo, Regidora Propietaria; Señor José Dimas Domínguez, Regidor Propietario; Licenciada Yackelyn Lizeth Pineda Belloso, Jefa de UACI e Ingeniero Guillermo Arnoldo Escobar Escobar, Gerente General. POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES ACUERDA: 1) Aprobar la adjudicación de compras para la siguiente empresa o persona natural de conformidad al detalle siguiente:

П	٧°	CANTIDAD	UNIDAD DE	CONCEPTO	MONTO	CHEQUE A FAVOR	NOMBRE	DE
			MEDIDA DE			DE	EMPRESA	0
			IVIEDIDA				PROVEEDOR/A	

1		Ì	Ventilador	\$ 119.98	UNICOMER	S.A.	LA CURACAO
1				φ 119.90	DE C.V.	5.A.	LA CURACAU
	2	Unidades	pedestal 3		DE C.V.		
			velocidades				
2	1	lloided	Licuadora	\$ 89.00			
	1	Unidad	750Watts				
3			Extractor de jugo	\$ 119.00			
	1	Unidad	800 watts	Ψ 110.00			
				# 450.00			
4	1	Unidad	Microondas	\$ 159.00			
			NEOCHEFF				
5	1	Unidad	Cafetera 12 tasas	\$ 24.99			
6			Procesador de	109.00			
			alimentos				
	1	Unidad	cuchillas				
	1	Ullidad					
			removibles				
			600Wtts				
7	1	Unidad	Licuadora 700	\$ 99.00			
	1	Unidad	Watts				
8			Batidora de mano	\$ 69.99	1		
	1	Unidad	con pedestal 250	,			
	1	Officac					
			watts				
9	2	Unidades	Ventilador de	\$ 119.98			
	_	Omadaes	pedestal.				
10			Estante plástico	\$ 99.98]		
	2	Unidades	169.5cm de				
	_	01	altura.				
11			Cocina de mesa 4	\$ 126.00	-		
11				φ 120.00			
	1	Unidad	quemadores con				
	-	Omada	cilindro vacío				
			incluido.				
12			Gavetero de 3	\$ 49.99			
	1	Unidad	cajones.				
13			Plancha de vapor	\$ 59.00			
15	1	Unidad	-	ψ 59.00			
			vertical.				
14			Refrigeradora	\$ 577.00			
	1	Unidad	TOP MOUNT 13				
			PIES.				
15			Licuadora 3	\$ 109.00	1		
	1	Unidad	velocidades				
	1	Ulliuau					
			700watts	# 00 0F			
16			Olla de acero	\$ 39.95			
	1	Unidad	inoxidable tapa				
			de vidrio				
17			Ventilador de	\$ 59.99	1		
	1	Unidad	pedestal 3	,,			
	1	Omaaa	1 -				
			velocidades	0.040.00			
18			Cafetera	\$ 249.00			
	1	Unidad	percolado 100				
			tazas				
		l	1	l	l		I

	Т	1		1	1	
19			Cocina 4	\$ 299.00		
	1	Unidad	quemadores			
			acero inoxidable.			
20			Congelador	\$ 357.00		
	1	Unidad	horizontal 7.1			
			pies.			
21	_		Batería de cocina	\$ 109.00	1	
	1	unidad	7 piezas.			
22			Cocina Mabe 6	\$ 427.00	-	
	1	Unidad	quemadores			
	_	Omaaa	acero			
23			batidora de	\$ 49.99		
23	1	Unidad	inmersión 120	Ψ 10.00		
	1	Offidad	Watts			
24			Batería de cocina	\$ 109.00		
24	1	Unidad		ψ 109.00		
25			de teflón	¢ 256 00		
25			Cocina de gas 4	\$ 356.00		
	1	Unidad	quemadores 20			
			cm con el cilindro			
			vacío incluido.	T0T::		
				TOTAL,	\$ 3,986.84	
				GENERAL		
210		1				
N°	CANTIDAD	UNIDAD DE	CONCEPTO	MONTO	CHEQUE A FAVOR	NOMBRE DE
		MEDIDA			DE	EMPRESA O
						PROVEEDOR/A
			_			
1			cafetera tipo	\$ 69.00	MIDA S.A. DE C.V.	MIDA S.A. DE C.V.
1			percolador black	\$ 69.00	MIDA S.A. DE C.V.	
1			percolador black and decker	\$ 69.00	MIDA S.A. DE C.V.	
1			percolador black	\$ 69.00	MIDA S.A. DE C.V.	
1			percolador black and decker	\$ 69.00	MIDA S.A. DE C.V.	
1			percolador black and decker CMU4010R	\$ 69.00	MIDA S.A. DE C.V.	
1			percolador black and decker CMU4010R capacidad de 40	\$ 69.00	MIDA S.A. DE C.V.	
1			percolador black and decker CMU4010R capacidad de 40 tazas, 1090W-	\$ 69.00	MIDA S.A. DE C.V.	
1	1	unidad	percolador black and decker CMU4010R capacidad de 40 tazas, 1090W- 60hz, luz indicadora de café	\$ 69.00	MIDA S.A. DE C.V.	
1	1	unidad	percolador black and decker CMU4010R capacidad de 40 tazas, 1090W- 60hz, luz indicadora de café listo, tapa de	\$ 69.00	MIDA S.A. DE C.V.	
1	1	unidad	percolador black and decker CMU4010R capacidad de 40 tazas, 1090W- 60hz, luz indicadora de café listo, tapa de cierre, filtro de	\$ 69.00	MIDA S.A. DE C.V.	
1	1	unidad	percolador black and decker CMU4010R capacidad de 40 tazas, 1090W- 60hz, luz indicadora de café listo, tapa de cierre, filtro de café, asas frías al	\$ 69.00	MIDA S.A. DE C.V.	
1	1	unidad	percolador black and decker CMU4010R capacidad de 40 tazas, 1090W- 60hz, luz indicadora de café listo, tapa de cierre, filtro de café, asas frías al tacto, llave para	\$ 69.00	MIDA S.A. DE C.V.	
1	1	unidad	percolador black and decker CMU4010R capacidad de 40 tazas, 1090W- 60hz, luz indicadora de café listo, tapa de cierre, filtro de café, asas frías al tacto, llave para servir, marcas de	\$ 69.00	MIDA S.A. DE C.V.	
1	1	unidad	percolador black and decker CMU4010R capacidad de 40 tazas, 1090W-60hz, luz indicadora de café listo, tapa de cierre, filtro de café, asas frías al tacto, llave para servir, marcas de nivel de agua.	\$ 69.00	MIDA S.A. DE C.V.	
1	1	unidad	percolador black and decker CMU4010R capacidad de 40 tazas, 1090W- 60hz, luz indicadora de café listo, tapa de cierre, filtro de café, asas frías al tacto, llave para servir, marcas de nivel de agua. garantía Un año	\$ 69.00	MIDA S.A. DE C.V.	
1	1	unidad	percolador black and decker CMU4010R capacidad de 40 tazas, 1090W-60hz, luz indicadora de café listo, tapa de cierre, filtro de café, asas frías al tacto, llave para servir, marcas de nivel de agua. garantía Un año en desperfectos	\$ 69.00	MIDA S.A. DE C.V.	
1	1	unidad	percolador black and decker CMU4010R capacidad de 40 tazas, 1090W- 60hz, luz indicadora de café listo, tapa de cierre, filtro de café, asas frías al tacto, llave para servir, marcas de nivel de agua. garantía Un año			
1	1	unidad	percolador black and decker CMU4010R capacidad de 40 tazas, 1090W-60hz, luz indicadora de café listo, tapa de cierre, filtro de café, asas frías al tacto, llave para servir, marcas de nivel de agua. garantía Un año en desperfectos	\$ 69.00 TOTAL	MIDA S.A. DE C.V. \$ 69.00	
		unidad	percolador black and decker CMU4010R capacidad de 40 tazas, 1090W-60hz, luz indicadora de café listo, tapa de cierre, filtro de café, asas frías al tacto, llave para servir, marcas de nivel de agua. garantía Un año en desperfectos de fabricación.	TOTAL	\$ 69.00	MIDA S.A. DE C.V.
1 N°	1 CANTIDAD	unidad UNIDAD DE	percolador black and decker CMU4010R capacidad de 40 tazas, 1090W-60hz, luz indicadora de café listo, tapa de cierre, filtro de café, asas frías al tacto, llave para servir, marcas de nivel de agua. garantía Un año en desperfectos		\$ 69.00 CHEQUE A FAVOR	MIDA S.A. DE C.V.
			percolador black and decker CMU4010R capacidad de 40 tazas, 1090W-60hz, luz indicadora de café listo, tapa de cierre, filtro de café, asas frías al tacto, llave para servir, marcas de nivel de agua. garantía Un año en desperfectos de fabricación.	TOTAL	\$ 69.00	NOMBRE DE EMPRESA O
		UNIDAD DE	percolador black and decker CMU4010R capacidad de 40 tazas, 1090W-60hz, luz indicadora de café listo, tapa de cierre, filtro de café, asas frías al tacto, llave para servir, marcas de nivel de agua. garantía Un año en desperfectos de fabricación.	TOTAL	\$ 69.00 CHEQUE A FAVOR DE	NOMBRE DE EMPRESA O PROVEEDOR/A
		UNIDAD DE MEDIDA	percolador black and decker CMU4010R capacidad de 40 tazas, 1090W-60hz, luz indicadora de café listo, tapa de cierre, filtro de café, asas frías al tacto, llave para servir, marcas de nivel de agua. garantía Un año en desperfectos de fabricación. CONCEPTO	TOTAL	\$ 69.00 CHEQUE A FAVOR DE SOLUCIONES S.A.	NOMBRE DE EMPRESA O PROVEEDOR/A SOLUCIONES
N°		UNIDAD DE	percolador black and decker CMU4010R capacidad de 40 tazas, 1090W-60hz, luz indicadora de café listo, tapa de cierre, filtro de café, asas frías al tacto, llave para servir, marcas de nivel de agua. garantía Un año en desperfectos de fabricación.	TOTAL	\$ 69.00 CHEQUE A FAVOR DE	NOMBRE DE EMPRESA O PROVEEDOR/A
N°	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	percolador black and decker CMU4010R capacidad de 40 tazas, 1090W-60hz, luz indicadora de café listo, tapa de cierre, filtro de café, asas frías al tacto, llave para servir, marcas de nivel de agua. garantía Un año en desperfectos de fabricación. CONCEPTO	TOTAL	\$ 69.00 CHEQUE A FAVOR DE SOLUCIONES S.A.	NOMBRE DE EMPRESA O PROVEEDOR/A SOLUCIONES

adaptador de corriente, alimentador de rollos, cortador de vinilo, tapete de corte 12" x 24", kit de 24 plumones y adaptadores para ajustar las cuchillas antiguas a silhouette cameo 4. Profundidad máxima de corte: 3 mm.			
2	TOTAL	\$ 394.00	

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal de la ciudad de San Vicente, Considerando que en el Municipio de San Vicente, se está ejecutando el Programa de Emprendimiento Solidario, Consolidando tu Emprendimiento, cuarta transferencia, Ejecutado en el marco del Programa Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador CONVIVIR; Municipio de San Vicente, San Vicente; donde solicitan la adquisición de herramientas para decoración y eventos sociales, los cuales serán donados por parte de fondos de la Cooperación Alemana KFW, MINDEL y Alcaldía Municipal de San Vicente, a diecisiete iniciativas productivas. Y dado que es necesario realizar el proceso de compras para la etapa de transferencia en especie para los emprendedores seleccionados del Programa de Emprendimiento Solidario, cuarta transferencia-consolidando tu Emprendimiento-componente dos, Fortalecimiento de Habilidades Sociales de Jóvenes para el programa de Espacios Seguros de Convivencia, para Jóvenes en El Salvador, CONVIVIR, transferencia 2020-ejecución 2021, en el Municipio de San Vicente; por lo que es necesario autorizar a la UACI, para que realicen dichas compras y adjudicarles a las diferentes empresas y personas naturales que presentaron ofertas

y han sido analizadas por la Comisión conformada por, la Señora Marta Licet Durán Lazo, Regidora Propietaria; Señor José Dimas Domínguez, Regidor Propietario; Licenciada Yackelyn Lizeth Pineda Belloso, Jefa de UACI e Ingeniero Guillermo Arnoldo Escobar Escobar, Gerente General. POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES ACUERDA: 1) Aprobar la adjudicación de compras para la siguiente empresa o persona natural de conformidad al detalle siguiente:

N°	cantid ad	unidad de medida	CONCEPTO	MONTO	CHEQUE A FAVOR DE	NOMBRE DE EMPRESA O PROVEEDOR/A
1	1	Unidad	Aro metálico redondo con diámetro de 2 metros.	\$ 60.00	***********	SERVIMEC GUERRERO
2	1	Unidad	Estructura de metal cuadrada con curvatura en la parte superior. sus medidas son: 0.85 ancho, 2.24 alto. Fabricado en tubo cuadrado de 34" y una base con cañuela de 2x1. Pintado color dorado.	\$ 140.00		
3	2	Unidades	Estructura de metal cuadrada, con curvatura que va con declive al lado derecho. Fabricado en hierro de ¾, con medidas de 0.85 de ancho y 1.67 de alto.	\$ 160.00		
4	1	Unidad	Rotulo neón led (lets party) sobre acrílico transparente de 3mm, 0.70x0.32 cm.	\$ 300.00		
5	1	Unidad	Juego de arco romano hueco desarmable, medidas grande 2*1.20 mtrs, mediano 1.75*1.20 mts.	\$ 280.00		

6	1	Unidad	Arco desarmable 3 piezas, medida de 2.5x2.5 mtrs	\$ 200.00		
7	1	Unidad	Mesa cilíndrica para eventos, 90 cm. Alto 50 cm. De diámetro. Con plataforma superior de madera.	\$ 100.00		
				TOTAL, GENERA L	\$ 1,240.00	

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal de la ciudad de San Vicente, Considerando que en el Municipio de San Vicente, se está ejecutando el Programa de Emprendimiento Solidario, Consolidando tu Emprendimiento, cuarta transferencia, Ejecutado en el marco del Programa Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador CONVIVIR; Municipio de San Vicente, San Vicente; donde solicitan la adquisición de **materiales de costura**, los cuales serán donados por parte de fondos de la Cooperación Alemana KFW, MINDEL y Alcaldía Municipal de San Vicente, a diecisiete iniciativas productivas. Y dado que es necesario realizar el proceso de compras para la etapa de transferencia en especie para los emprendedores seleccionados del Programa de Emprendimiento Solidario, cuarta transferencia-consolidando tu Emprendimiento-componente dos, Fortalecimiento de Habilidades Sociales de Jóvenes para el programa de Espacios Seguros de Convivencia, para Jóvenes en El Salvador, CONVIVIR, transferencia 2020-ejecución 2021, en el Municipio de San Vicente; por lo que es necesario autorizar a la UACI, para que realicen dichas compras y adjudicarles a las diferentes empresas y personas naturales que presentaron ofertas y han sido analizadas por la Comisión conformada por, la Señora Marta Licet Durán Lazo, Regidora Propietaria; Señor José Dimas Domínguez, Regidor Propietario; Licenciada Yackelyn Lizeth Pineda Belloso, Jefa de UACI e Ingeniero Guillermo Arnoldo Escobar Escobar, Gerente General. POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES ACUERDA: 1) Aprobar la adjudicación de compras para la siguiente empresa o persona natural de conformidad al detalle siguiente:

N°	cantida	unidad de	CONCEPTO	MONTO	CHEQUE A FAVOR	NOMBRE	DE
	d	medida de			DE	EMPRESA	0
		illeulua				PROVEEDOR/A	
1	25	Dliogos	Espumas durofoam de	\$ 117.50	PLASTITELAS, S.A.	PLASTITELAS,	S.A.
	25	Pliegos	½ pulg.		DE C.V.	DE C.V.	
2	5	Diegos	Espumas durofoam de	\$ 141.00			
	5	Pliegos	3 pulg.				
3	30	Yardas	Wyatt negro	\$ 183.00			
				TOTAL,	\$ 441.50		
				GENERAL			

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal de la ciudad de San Vicente, Considerando que en el Municipio de San Vicente, se está ejecutando el Programa de Emprendimiento Solidario, Consolidando tu Emprendimiento, cuarta transferencia, Ejecutado en el marco del Programa Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador CONVIVIR; Municipio de San Vicente, San Vicente; donde solicitan la adquisición de papelería y herramientas de oficina, los cuales serán donados por parte de fondos de la Cooperación Alemana KFW, MINDEL y Alcaldía Municipal de San Vicente, a diecisiete iniciativas productivas. Y dado que es necesario realizar el proceso de compras para la etapa de transferencia en especie para los emprendedores seleccionados del Programa de Emprendimiento Solidario, cuarta transferencia-consolidando tu Emprendimiento-componente dos, Fortalecimiento de Habilidades Sociales de Jóvenes para el programa de Espacios Seguros de Convivencia, para Jóvenes en El Salvador, CONVIVIR, transferencia 2020-ejecución 2021, en el Municipio de San Vicente; por lo que es necesario autorizar a la UACI, para que realicen dichas compras y adjudicarles a las diferentes empresas y personas naturales que presentaron ofertas y han sido analizadas por la Comisión conformada por, la Señora Marta Licet Durán Lazo, Regidora Propietaria; Señor José Dimas Domínguez, Regidor Propietario; Licenciada Yackelyn Lizeth Pineda

Belloso, Jefa de UACI e Ingeniero Guillermo Arnoldo Escobar Escobar, Gerente General. POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES ACUERDA: 1) Aprobar la adjudicación de compras para la siguiente empresa o persona natural de conformidad al detalle siguiente:

N°	cantida	unidad de	CONCEPTO	MONTO	CHEQUE A FAVOR	NOMBRE	DE
	d	medida de			DE	EMPRESA	0
						PROVEEDOR/A	
1	1	Unidad	Engrapadora industrial	\$ 35.00	DATAPRINT EL	DATAPRINT	
	_	omada	BOSTICH 310		SALVADOR S.A.		
2	3	Unidades	Tijeras para cortar	\$ 3.39	DE C.V.		
	3	Omadacs	papel				
3	1	Unidad	Perforador de flor para	\$ 5.00			
	1	Offidad	usar en fomy				
4	2	Unidades	Galones de	\$ 26,00			
	2	Offidades	pegamento				
5	80	Unidades	Pliegos de papel	\$ 20.00			
	00	Offidades	crespón colores				
6	6	Unidades	Tijeras para cortar	\$ 6.78			
	O	Offidades	papel				
7	24	Unidades	Plumones ARTLINE 90	\$ 27.12			
	24	Offidades	en colores varios				
8			Bolsa de globos #10	\$ 5.00			
	2	Unidades	acromados de 12				
	_	Offidades	unidades surtida				
			colores				
9	80	Pliegos	De papel crespón	\$ 20.00			
	30	i iicgos	surtido de colores				
10	50	Pliegos	De papel bond	\$ 11.50			
				TOTAL,	\$ 159.79		
				GENERAL			

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal de la ciudad de San Vicente, Considerando que en el Municipio de San Vicente, se está ejecutando el Programa de Emprendimiento Solidario, Consolidando tu Emprendimiento, cuarta transferencia, Ejecutado en el marco del Programa Espacios

Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador CONVIVIR; Municipio de San Vicente, San Vicente; donde solicitan la adquisición de **productos químicos y limpieza**, los cuales serán donados por parte de fondos de la Cooperación Alemana KFW, MINDEL y Alcaldía Municipal de San Vicente, a diecisiete iniciativas productivas. Y dado que es necesario realizar el proceso de compras para la etapa de transferencia en especie para los emprendedores seleccionados del Programa de Emprendimiento Solidario, cuarta transferencia-consolidando tu Emprendimiento-componente dos, Fortalecimiento de Habilidades Sociales de Jóvenes para el programa de Espacios Seguros de Convivencia, para Jóvenes en El Salvador, CONVIVIR, transferencia 2020-ejecución 2021, en el Municipio de San Vicente; por lo que es necesario autorizar a la UACI, para que realicen dichas compras y adjudicarles a las diferentes empresas y personas naturales que presentaron ofertas y han sido analizadas por la Comisión conformada por, la Señora Marta Licet Durán Lazo, Regidora Propietaria; Señor José Dimas Domínguez, Regidor Propietario; Licenciada Yackelyn Lizeth Pineda Belloso, Jefa de UACI e Ingeniero Guillermo Arnoldo Escobar Escobar, Gerente General. POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES ACUERDA: 1) Aprobar la adjudicación de compras para la siguiente empresa o persona natural de conformidad al detalle siguiente:

N°	cantida	unidad de	CONCEPTO	MONTO	CHEQUE A FAVOR	NOMBRE DE
	d	medida de			DE	EMPRESA O
		medida				PROVEEDOR/A
1	1	Kilo	Detergente	\$ 2.24	DISTRIBUIDORA	DISTRIBUIDORA DEL
	1	KIIO	concentrado		DEL CARIBE S.A.	CARIBE S.A. DE C.V.
2	1	Kilo	Perlante para	\$ 4.14	DE C.V.	
	1	KIIO	shampoo			
3	4	Onzas	Chica fresa TR	\$ 4.12		
4			Base de jabón de	\$ 10.70		
	1	Kilo	glicerina aceite de			
			argán.			
5			Base de jabón de	\$ 8.70		
	1	Kilo	glicerina natural			
			traslucida.			
				TOTAL,	\$ 29.90	
				GENERAL		

 mencionado. El gasto se comprobará con la factura y/o el recibo debidamente legalizado y se aplicará a las cifras del presupuesto Municipal vigente. COMUNÍQUESE.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal de la ciudad de San Vicente, Considerando que en el Municipio de San Vicente, se está ejecutando el Programa de Emprendimiento Solidario, Consolidando tu Emprendimiento, cuarta transferencia, Ejecutado en el marco del Programa Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador CONVIVIR; Municipio de San Vicente, San Vicente; donde solicitan la adquisición de insumos químicos para velas artesanales, los cuales serán donados por parte de fondos de la Cooperación Alemana KFW, MINDEL y Alcaldía Municipal de San Vicente, a diecisiete iniciativas productivas. Y dado que es necesario realizar el proceso de compras para la etapa de transferencia en especie para los emprendedores seleccionados del Programa de Emprendimiento Solidario, cuarta transferencia-consolidando tu Emprendimientocomponente dos, Fortalecimiento de Habilidades Sociales de Jóvenes para el programa de Espacios Seguros de Convivencia, para Jóvenes en El Salvador, CONVIVIR, transferencia 2020-ejecución 2021, en el Municipio de San Vicente; por lo que es necesario autorizar a la UACI, para que realicen dichas compras y adjudicarles a las diferentes empresas y personas naturales que presentaron ofertas y han sido analizadas por la Comisión conformada por, la Señora Marta Licet Durán Lazo, Regidora Propietaria; Señor José Dimas Domínguez, Regidor Propietario; Licenciada Yackelyn Lizeth Pineda Belloso, Jefa de UACI e Ingeniero Guillermo Arnoldo Escobar Escobar, Gerente General. POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES ACUERDA: 1) Aprobar la adjudicación de compras para la siguiente empresa o persona natural de conformidad al detalle siguiente:

N°	cantida	unidad de	CONCEPTO	MONTO	CHEQUE A FAVOR	NOMBRE DE
	d	medida de			DE	EMPRESA O
		illeulua				PROVEEDOR/A
2	2	Unidades	Aromas para vela coco	\$ 6.00	LORENZA DEL	VARIEDADES EVITA
3				\$ 495.00	CARMEN	
	300	Libras	De parafina		NOLASCO DE	
					MÉNDEZ	
				TOTAL,	\$ 501.00	
				GENERAL	,	

EMPRENDIMIENTO TE" cuenta N° 00180197809. El cheque deberá emitirse a nombre del proveedor antes mencionado. El gasto se comprobará con la factura y/o el recibo debidamente legalizado y se aplicará a las cifras del presupuesto Municipal vigente. COMUNÍQUESE.

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal de la ciudad de San Vicente, Considerando que en el Municipio de San Vicente, se está ejecutando el Programa de Emprendimiento Solidario, Consolidando tu Emprendimiento, cuarta transferencia, Ejecutado en el marco del Programa Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador CONVIVIR; Municipio de San Vicente, San Vicente: donde solicitan la adquisición de insumos plásticos, los cuales serán donados por parte de fondos de la Cooperación Alemania KFW, MINDEL y Alcaldía Municipal de San Vicente, a diecisiete iniciativas productivas. Y dado que es necesario realizar el proceso de compras para la etapa de transferencia en especie para los emprendedores seleccionados del Programa de Emprendimiento Solidario, cuarta transferencia-consolidando tu Emprendimiento-componente dos, Fortalecimiento de Habilidades Sociales de Jóvenes para el programa de Espacios Seguros de Convivencia, para Jóvenes en El Salvador, CONVIVIR, transferencia 2020-ejecución 2021, en el Municipio de San Vicente; por lo que es necesario autorizar a la UACI, para que realicen dichas compras y adjudicarles a las diferentes empresas y personas naturales que presentaron ofertas y han sido analizadas por la Comisión conformada por, la Señora Marta Licet Durán Lazo, Regidora Propietaria; Señor José Dimas Domínguez, Regidor Propietario; Licenciada Yackelyn Lizeth Pineda Belloso, Jefa de UACI e Ingeniero Guillermo Arnoldo Escobar Escobar, Gerente General. POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES ACUERDA: 1) Aprobar la adjudicación de compras para la siguiente empresa o persona natural de conformidad al detalle siguiente:

N°	cantidad	unidad de	CONCEPTO	MONTO	CHEQUE A FAVOR	NOMBRE	DE
		medida de			DE	EMPRESA	0
		illeulua				PROVEEDOR/A	
1			Cajas plásticas con	\$ 179.40	CARVALI S.A. DE	CARVALI S.A.	DE
	12	Unidades	tapa capacidad 60		C.V.	C.V.	
	12	Unidades	Its. Color azul, rojo,				
			verde				
2	1	Unidad	Mesa plástica plegable de alta resistencia para interior y exterior medidas 180 x 75 x 72	\$ 80.00			
				TOTAL, GENERAL	\$ 259.40		

N°	cantidad	unidad de	CONCEPTO	MONTO	CHEQUE A FAVOR	NOMBRE	DE
		medida			DE	EMPRESA	0
		medida				PROVEEDOR	R/A
1	10	Unidades	Caja TR 37.5 LT. 212	\$ 85.00	TIENDA MORENA	SUPER	TIENDA
	10	Unidades	SPARTA		S.A. DE C.V.	MORENA	
2	20	Unidades	Silla plas. Turín	\$ 179.00			
	20	Unidades	c/brazo surt.				
3	10	Unidades	Caja fuerte c/rodos	\$ 252.90			
	10	Unidades	88LT RCF				
				TOTAL,	\$ 516.90		
				GENERAL			

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal de la ciudad de San Vicente, Considerando que en el Municipio de San Vicente, se está ejecutando el Programa de Emprendimiento Solidario, Consolidando tu Emprendimiento, cuarta transferencia, Ejecutado en el marco del Programa Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador CONVIVIR; Municipio de San Vicente, San Vicente; donde solicitan la adquisición de maquinaria y herramientas para peluquería y sala de belleza, los cuales serán donados por parte de fondos de la Cooperación Alemania KFW, MINDEL y Alcaldía Municipal de San Vicente, a diecisiete iniciativas productivas. Y dado que es necesario realizar el proceso de compras para la etapa de transferencia en especie para los emprendedores seleccionados del Programa de Emprendimiento Solidario, cuarta transferencia-consolidando tu Emprendimiento-componente dos, Fortalecimiento de Habilidades Sociales de Jóvenes para el programa de Espacios Seguros de Convivencia, para Jóvenes en El Salvador, CONVIVIR, transferencia 2020-ejecución 2021, en el Municipio de San Vicente; por lo que es necesario autorizar a la UACI, para que realicen dichas compras y adjudicarles a las diferentes empresas y personas naturales que presentaron ofertas y han sido analizadas por la Comisión conformada por, la Señora Marta Licet Durán Lazo, Regidora Propietaria; Señor José Dimas Domínguez, Regidor Propietario; Licenciada Yackelyn Lizeth Pineda Belloso, Jefa de UACI e Ingeniero Guillermo Arnoldo Escobar Escobar, Gerente General. POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES ACUERDA: 1) Aprobar la adjudicación de compras para la siguiente empresa o persona natural de conformidad al detalle siguiente:

N°	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	MONTO	CHEQUE A FAVOR DE	NOMBRE DE EMPRESA O
1	1	Unidad	Mueble tocador con bombillos al contorno	\$ 180.00	BELLEZA Y COSMETICOS S.A. DE C.V.	BELLEZA Y COSMETICOS S.A. DE C.V.
2	1	Unidad	Plancha de cabello baby liss prof. 450f° led	\$ 160.00		
3	1	Unidad	Cortadora de profesional de cabello capa metálica	\$ 140.00		
4	1	Unidad	Cortadora con cable profesional wahl 5 estrellas	\$ 92.00		
				TOTAL, GENERAL	\$ 572.00	
	<u> </u>	<u>'</u>		!		
N°	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	MONTO	CHEQUE A FAVOR DE	NOMBRE DE EMPRESA O PROVEEDOR/A
1	1	Unidad	rizadora de piezas intercambiables la rizadora cuenta con 4 piezas intercambiables de diferentes tamaños.	\$ 175.00	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY, S. A. DE C.V.	EL ROSAL BEAUTY SUPPLY, S. A. DE C.V.
2	2	Unidades	Tijeras para cortar cabello, preferencial, longitud total de 6.5 pulgadas, tornillo de tención de ajuste fino, tijeras.	\$ 30.00		
3	1	Unidad	Máquina profesional para afeitado y contorno/cabeza, de corte con hojas doradas, hipoalergénica/mot or rotativo.	\$ 105.00		
4	1	Unidad	Silla de corte infantil, base	\$ 155.00		

			cromada 45cm. Altura 56 cm. Hasta 80cm. Fondo 40cm. Que incluyen cinturón de seguridad Enel asiento peso 10kg.			
5	1	Unidad	Máquina para cortar cabello, con motor vibratorio de 5,500 R.P.M. ideal para todo tipo de corte cuchillas de dientes escalonado.	\$ 115.00		
				TOTAL, GENERAL	\$ 580.00	

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal de la ciudad de San Vicente, Considerando que en el Municipio de San Vicente, se está ejecutando el Programa de Emprendimiento Solidario, Consolidando tu Emprendimiento, cuarta transferencia, Ejecutado en el marco del Programa Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador CONVIVIR; Municipio de San Vicente, San Vicente; donde solicitan la adquisición de **insumos y accesorios para peluquería**, los cuales serán donados por parte de fondos de la Cooperación Alemania KFW, MINDEL y Alcaldía Municipal de San Vicente, a diecisiete iniciativas productivas. Y dado que es necesario realizar el proceso de compras para la etapa de transferencia en especie para los emprendedores seleccionados del Programa de Emprendimiento Solidario, cuarta transferencia-consolidando tu Emprendimiento-componente dos, Fortalecimiento de Habilidades Sociales de Jóvenes para el programa de Espacios Seguros de Convivencia, para Jóvenes en El Salvador, CONVIVIR, transferencia 2020-ejecución 2021, en el Municipio de San Vicente; por lo que es necesario autorizar a la UACI, para que realicen dichas compras y adjudicarles a las diferentes empresas y personas naturales que presentaron ofertas y han

sido analizadas por la Comisión conformada por, la Señora Marta Licet Durán Lazo, Regidora Propietaria; Señor José Dimas Domínguez, Regidor Propietario; Licenciada Yackelyn Lizeth Pineda Belloso, Jefa de UACI e Ingeniero Guillermo Arnoldo Escobar Escobar, Gerente General. POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES ACUERDA: 1) Aprobar la adjudicación de compras para la siguiente empresa o persona natural de conformidad al detalle siguiente:

N°	CANTIDAD	UNIDAD DE	CONCEPTO	MONTO	CHEQUE A FAVOR	NOMBRE	DE
		MEDIDA DE			DE	EMPRESA	0
		IVIEDIDA				PROVEEDOR/A	
1			Capa de corte,	\$ 15.00	BELLEZA Y	BELLEZA	Υ
	3	Unidades	diseño de niño		COSMETICOS S.A.	COSMETICOS	S.A.
			imagen infantil		DE C.V.	DE C.V.	
2			Capa de corte,	\$ 15.00			
	3	Unidades	diseño de niño				
			imagen infantil				
3	2	Unidades	Cartones de guillet	\$ 6.50			
	2	Unidades	dorzo filo ultra fino				
4			Mascarilla	\$ 7.00			
	1	Unidad	limpiadora para				
	1	Officac	facial que elimine				
			impurezas				
5			Botella de fragancia	\$ 3.00			
	1	Unidad	refrescante para				
			barbería.				
6			Tarro de cera en	\$ 8.00			
	1	Unidad	forma de perla fácil				
			de eliminar.				
				TOTAL,	\$ 54.50		•
				GENERAL			

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal de la ciudad de San Vicente, Considerando que en el Municipio de San Vicente, se está ejecutando el Programa de Emprendimiento Solidario, Consolidando tu Emprendimiento, cuarta transferencia, Ejecutado en el marco del Programa Espacios

Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador CONVIVIR; Municipio de San Vicente, San Vicente; donde solicitan la adquisición de insumos y accesorios para floristería y elaboración de velas artesanales, los cuales serán donados por parte de fondos de la Cooperación Alemania KFW, MINDEL y Alcaldía Municipal de San Vicente, a diecisiete iniciativas productivas. Y dado que es necesario realizar el proceso de compras para la etapa de transferencia en especie para los emprendedores seleccionados del Programa de Emprendimiento Solidario, cuarta transferenciaconsolidando tu Emprendimiento-componente dos, Fortalecimiento de Habilidades Sociales de Jóvenes para el programa de Espacios Seguros de Convivencia, para Jóvenes en El Salvador, CONVIVIR, transferencia 2020-ejecución 2021, en el Municipio de San Vicente; por lo que es necesario autorizar a la UACI, para que realicen dichas compras y adjudicarles a las diferentes empresas y personas naturales que presentaron ofertas y han sido analizadas por la Comisión conformada por, la Señora Marta Licet Durán Lazo, Regidora Propietaria; Señor José Dimas Domínguez, Regidor Propietario; Licenciada Yackelyn Lizeth Pineda Belloso, Jefa de UACI e Ingeniero Guillermo Arnoldo Escobar Escobar, Gerente General. POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES ACUERDA: 1) Aprobar la adjudicación de compras para la siguiente empresa o persona natural de conformidad al detalle siguiente:

N°	CANTIDAD	UNIDAD DE	CONCEPTO	MONTO	CHEQUE A FAVOR	NOMBRE	DE
		MEDIDA			DE	EMPRESA	0
		MEDIDA				PROVEEDOR/	/A
1			De almidón de 55 libras	\$ 385.00	******	VARIEDADES	
	4	Sacos	cada uno.		******	EVITA	
				TOTAL	\$ 385.00		
N°	CANTIDAD	UNIDAD DE	CONCEPTO	MONTO	CHEQUE A FAVOR	NOMBRE	DE
		MEDIDA			DE	EMPRESA	0
		IVIEDIDA				PROVEEDOR/	/ A
2				\$ 350.00	SUMINISTRO	SUMINISTRO	
	100	Unidades	Frasco de vidrio		COMERCIAL S.A. DE	COMERCIAL	S.A.
					C.V.	DE C.V.	
				TOTAL	\$ 350.00		

antes mencionado. El gasto se comprobará con la factura y/o el recibo debidamente legalizado y se aplicará a las cifras del presupuesto Municipal vigente. COMUNÍQUESE.

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal de la ciudad de San Vicente, Considerando que en el Municipio de San Vicente, se está ejecutando el Programa de Emprendimiento Solidario, Consolidando tu Emprendimiento, cuarta transferencia, Ejecutado en el marco del Programa Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador CONVIVIR; Municipio de San Vicente, San Vicente; donde solicitan la adquisición de herramientas y maquinaria para hojalatería, los cuales serán donados por parte de fondos de la Cooperación Alemania KFW, MINDEL y Alcaldía Municipal de San Vicente, a diecisiete iniciativas productivas. Y dado que es necesario realizar el proceso de compras para la etapa de transferencia en especie para los emprendedores seleccionados del Programa de Emprendimiento Solidario, cuarta transferencia-consolidando tu Emprendimientocomponente dos, Fortalecimiento de Habilidades Sociales de Jóvenes para el programa de Espacios Seguros de Convivencia, para Jóvenes en El Salvador, CONVIVIR, transferencia 2020-ejecución 2021, en el Municipio de San Vicente; por lo que es necesario autorizar a la UACI, para que realicen dichas compras y adjudicarles a las diferentes empresas y personas naturales que presentaron ofertas y han sido analizadas por la Comisión conformada por, la Señora Marta Licet Durán Lazo, Regidora Propietaria; Señor José Dimas Domínguez, Regidor Propietario; Licenciada Yackelyn Lizeth Pineda Belloso, Jefa de UACI e Ingeniero Guillermo Arnoldo Escobar Escobar, Gerente General. POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES ACUERDA: 1) Aprobar la adjudicación de compras para la siguiente empresa o persona natural de conformidad al detalle siguiente:

N°	CANTIDAD	UNIDAD DE	CONCEPTO	MONTO	CHEQUE A FAVOR	NOMBRE	DE
		MEDIDA DE			DE	EMPRESA	0
		IVIEDIDA				PROVEEDOR/A	
1	1	Unidad	Sierra eléctricas circular	\$ 120.00	*****	SUMINISTROS	
	1	Ullidad	7-1/4		*****	LARA	
2			Escalera de tijeras de 7	\$ 130.00			
	1	Unidad	escalones y bandejas de				
			aluminio.				
3			Extensiones eléctricas	\$ 16.90			
	1	Unidad	de 20 mts. Uso rudo				
			48049 volte.				
4	1	Unidad	Esmeriladora angular 7	\$ 98.90			
	1	Officac	truper 2200W.				
5	1	Unidad	Cinta métrica de 5 mts.	\$ 5.90			
	1	Uniuau	c/impacto.				

6	3	Unidades	Tijeras de hojalatero de 10"	\$ 29.70		
7	1	Unidad	Combo soldador de 25 AL 13163	\$ 320.00		
8	1	Unidad	Compresor de 25 LT 2.0 profesional.	\$ 240.00		
9	1	Unidad	Prensa de banco	\$ 48.00		
10	4	Unidades	Discos para cortar de 2 x 1/8	\$ 12.00		
11	20	Unidades	Lámina #26 3x1	\$ 258.00		
12	1	Unidad	Estaño puro	\$ 38.90		
13	1	Unidad	Plomo en barra	\$ 4.50		
14	1	Galón	Acido muriático	\$ 8.00		
15	1	Unidad	Tenaza de armador	\$ 3.50		
16	3	Quintales	Alambre de amarre	\$ 296.97		
17	4	Unidades	Pinzas eléctricas	\$ 14.00		
				TOTAL, GENERAL	\$ 1,645.27	

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal de la ciudad de San Vicente, Considerando que en el Municipio de San Vicente, se está ejecutando el Programa de Emprendimiento Solidario, Consolidando tu Emprendimiento, cuarta transferencia, Ejecutado en el marco del Programa Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador CONVIVIR; Municipio de San Vicente, San Vicente; donde solicitan la adquisición de maquinaria para pastelería, los cuales serán donados por parte de fondos de la Cooperación Alemania KFW, MINDEL y Alcaldía Municipal de San Vicente, a diecisiete iniciativas productivas. Y dado que es necesario realizar el proceso de compras para la etapa de transferencia en especie para los emprendedores seleccionados del Programa de Emprendimiento Solidario, cuarta transferencia-consolidando tu Emprendimiento-componente dos, Fortalecimiento de Habilidades Sociales de Jóvenes para el programa de Espacios Seguros de Convivencia, para Jóvenes en El Salvador, CONVIVIR, transferencia 2020-ejecución 2021, en el Municipio de San Vicente; por lo que es necesario autorizar a la UACI, para que realicen dichas compras y adjudicarles

a las diferentes empresas y personas naturales que presentaron ofertas y han sido analizadas por la Comisión conformada por, la Señora Marta Licet Durán Lazo, Regidora Propietaria; Señor José Dimas Domínguez, Regidor Propietario; Licenciada Yackelyn Lizeth Pineda Belloso, Jefa de UACI e Ingeniero Guillermo Arnoldo Escobar Escobar, Gerente General. POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES ACUERDA: 1) Aprobar la adjudicación de compras para la siguiente empresa o persona natural de conformidad al detalle siguiente:

N°	cantidad	unidad de	CONCEPTO	MONTO	CHEQUE A FAVOR	NOMBRE DE
		medida			DE	EMPRESA O
		caraa				PROVEEDOR/A
1			Fuente de chocolate y	\$ 367.00	GRUPO PLANES,	GRUPO PLANES,
	1	Unidad	fondue Wilton chocolate		S.A. DE C.V.	S.A. DE C.V.
			Pro, capacidad de 4 libras.			
				TOTAL	\$ 367.00	
N°	cantidad	unidad de	CONCEPTO	MONTO	CHEQUE A FAVOR	NOMBRE DE
					DE	EMPRESA O
		medida				PROVEEDOR/A
1	4	l loided	Fuente de chocolate	\$68.99	TIENDA MORENA,	SUPER TIENDA
	1	Unidad	elect. Royal.		S.A. DE C.V.	MORENA.
				TOTAL	\$ 68.99	

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal de la ciudad de San Vicente, Considerando que en el Municipio de San Vicente, se está ejecutando el Programa de Emprendimiento Solidario, Consolidando tu Emprendimiento, cuarta transferencia, Ejecutado en el marco del Programa Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador CONVIVIR; Municipio de San Vicente, San Vicente; donde solicitan la adquisición de insumos químicos para hojalatería, los cuales serán donados por parte de fondos de la Cooperación Alemania KFW, MINDEL y Alcaldía Municipal de San Vicente, a diecisiete iniciativas productivas. Y dado que es necesario realizar el proceso de compras para la etapa de transferencia en especie para los emprendedores seleccionados del Programa de

Emprendimiento Solidario, cuarta transferencia-consolidando tu Emprendimiento-componente dos, Fortalecimiento de Habilidades Sociales de Jóvenes para el programa de Espacios Seguros de Convivencia, para Jóvenes en El Salvador, CONVIVIR, transferencia 2020-ejecución 2021, en el Municipio de San Vicente; por lo que es necesario autorizar a la UACI, para que realicen dichas compras y adjudicarles a las diferentes empresas y personas naturales que presentaron ofertas y han sido analizadas por la Comisión conformada por, la Señora Marta Licet Durán Lazo, Regidora Propietaria; Señor José Dimas Domínguez, Regidor Propietario; Licenciada Yackelyn Lizeth Pineda Belloso, Jefa de UACI e Ingeniero Guillermo Arnoldo Escobar Escobar, Gerente General. POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES ACUERDA: 1) Aprobar la adjudicación de compras para la siguiente empresa o persona natural de conformidad al detalle siguiente:

N°	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO	MONTO	CHEQUE A FAVOR	NOMBRE	DE
		DE			DE	EMPRESA	0
		MEDIDA				PROVEEDOR/A	4
1	1	Unidad	Estaño	\$ 39.75	SUMINISTRO	SUMINISTRO	
2	1	Unidad	Plomo en barra	\$ 6.95	COMERCIAL S.A. DE		S.A.
3	1	Unidad	Ácido muriático	\$ 4.75	C.V.	DE C.V.	
				TOTAL, GENERAL	\$ 51.45		

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: El Concejo Municipal de la ciudad de San Vicente, Considerando que en el Municipio de San Vicente, se está ejecutando el Programa de Emprendimiento Solidario, Consolidando tu Emprendimiento, cuarta transferencia, Ejecutado en el marco del Programa Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador CONVIVIR; Municipio de San Vicente, San Vicente; donde solicitan la adquisición de herramientas y maquinaria para tapicería, los cuales serán donados por parte de fondos de la Cooperación Alemania KFW, MINDEL y Alcaldía Municipal de San Vicente, a diecisiete iniciativas productivas. Y dado que es necesario realizar el proceso de

compras para la etapa de transferencia en especie para los emprendedores seleccionados del Programa de Emprendimiento Solidario, cuarta transferencia-consolidando tu Emprendimiento-componente dos, Fortalecimiento de Habilidades Sociales de Jóvenes para el programa de Espacios Seguros de Convivencia, para Jóvenes en El Salvador, CONVIVIR, transferencia 2020-ejecución 2021, en el Municipio de San Vicente; por lo que es necesario autorizar a la UACI, para que realicen dichas compras y adjudicarles a las diferentes empresas y personas naturales que presentaron ofertas y han sido analizadas por la Comisión conformada por, la Señora Marta Licet Durán Lazo, Regidora Propietaria; Señor José Dimas Domínguez, Regidor Propietario; Licenciada Yackelyn Lizeth Pineda Belloso, Jefa de UACI e Ingeniero Guillermo Arnoldo Escobar Escobar, Gerente General. POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES ACUERDA: 1) Aprobar la adjudicación de compras para la siguiente empresa o persona natural de conformidad al detalle siguiente:

N°	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO	MONTO	CHEQUE A FAVOR	NOMBRE DE
		DE			DE	EMPRESA O
		MEDIDA				PROVEEDOR/A
1	1	Unidad	Scan SD85, cuchilla automática y soporte, tapete adhesivo 12x121 de sujeción estándar, lápiz táctil (stylus), espátula, bolsa para accesorio, 1 hoja de cartulina 12x12, cable de alimentación.	\$ 394.37	SOLUCIONES S.A. DE C.V.	SOLUCIONES S.A. DE C.V.
2	1	Unidad	Ploter de 16 pulgadas	\$ 672.35		
				TOTAL	\$ 1,066.72	
N°	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	MONTO	CHEQUE A FAVOR DE	NOMBRE DE EMPRESA O PROVEEDOR/A
1	1	unidad	taladro percutor inalámbrico DeWalt de ½ 20V. con batería de 5AH (incluye cargador).	\$ 350.00	*******	FOGA TOOLS
				TOTAL	\$ 350.00	

EMPRENDIMIENTO TE" cuenta N° ********************. Los cheques deberán emitirse a nombre de los proveedores antes mencionados. El gasto se comprobará con las facturas y/o el recibo debidamente legalizado y se aplicará a las cifras del presupuesto Municipal vigente. COMUNÍQUESE.

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal de la ciudad de San Vicente, Considerando que en el Municipio de San Vicente, se está ejecutando el Programa de Emprendimiento Solidario, Consolidando tu Emprendimiento, cuarta transferencia, Ejecutado en el marco del Programa Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador CONVIVIR; Municipio de San Vicente, San Vicente; donde solicitan la adquisición de **insumos de publicidad**, los cuales serán donados por parte de fondos de la Cooperación Alemania KFW, MINDEL y Alcaldía Municipal de San Vicente, a diecisiete iniciativas productivas. Y dado que es necesario realizar el proceso de compras para la etapa de transferencia en especie para los emprendedores seleccionados del Programa de Emprendimiento Solidario, cuarta transferencia-consolidando tu Emprendimiento-componente dos, Fortalecimiento de Habilidades Sociales de Jóvenes para el programa de Espacios Seguros de Convivencia, para Jóvenes en El Salvador, CONVIVIR, transferencia 2020-ejecución 2021, en el Municipio de San Vicente; por lo que es necesario autorizar a la UACI, para que realicen dichas compras y adjudicarles a las diferentes empresas y personas naturales que presentaron ofertas y han sido analizadas por la Comisión conformada por, la Señora Marta Licet Durán Lazo, Regidora Propietaria; Señor José Dimas Domínguez, Regidor Propietario; Licenciada Yackelyn Lizeth Pineda Belloso, Jefa de UACI e Ingeniero Guillermo Arnoldo Escobar Escobar, Gerente General. POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES ACUERDA: 1) Aprobar la adjudicación de compras para la siguiente empresa o persona natural de conformidad al detalle siguiente:

N°	cantidad	unidad de	CONCEPTO	MONTO	CHEQUE A FAVOR	NOMBRE DE
		medida			DE	EMPRESA O
		illeulua				PROVEEDOR/A
1			Banner con medidas de 2	\$ 20.31	*****	SERVICIOS
	1	Unidad	metros por 2 metros, con		*****	INFORMÁTICOS
			6 ojetes.			GENESIS
2			Tarjetas de presentación	\$ 6.20		
			con el logo del			
	100	Unidades	emprendimiento:			
			"antojitos típicos Divino			
			Niño"			
3			Banner de 1 metro por 1	\$ 5.14		
	1	Unidad	metro con 4 ojetes, con el			
	1	Ulliuau	logo del emprendimiento			
			hojalatería Sáenz.			

4]	Banner publicitario con	\$ 45.83		
-			medidas de 3 metros, por	Ψ 10.00		
			3 metros con 4 ojetes con			
			el logo del			
	1	Unidad	emprendimiento			
			piñatería divino niño, logo			
			del convivir y letras del			
			PES IV.			
5			Tarjetas de publicidad con	\$ 6.20		
3				φ 0.20		
	100	Unidades	-			
			emprendimiento:			
			"piñatería divino niño".	¢ 20 24		
6			Camisetas de algodón,	\$ 20.34		
	2	Unidadaa	color negras, estampadas con el nombre del			
	3	Unidades				
			emprendimiento, 1 talla			
			xl, 1 talla m y talla s.	# O OO		
7			Banner publicitario full	\$ 3.39		
			color, con dimensiones de			
	1	Unidad	50 cmx50cm con logo del			
			emprendimiento, logo del			
			convivir y letras del PES IV.			
			Con 4 ojetes.	¢ 27 00		
8			Camisetas tipo polo color	\$ 37.29		
			negras, con estampado			
	3	Unidades	del emprendimiento, y en			
			sus mangas letras de pes			
			IV, 3 tallas s y 1 talla L.	A.O.OO		
9			Tarjetas de presentación	\$ 6.20		
	100	Unidades	con el logo del			
			emprendimiento			
			floristería el progreso.	A A A A		
10			Tarjetas de presentación	\$ 6.20		
	100	Unidades	con el logo del			
			emprendimiento: helados			
			dulce tentación (ciento)	* 00 5 /		
11			Banner publicitario con	\$ 20.31		
	1	Unidad	medidas de 2 metros x 2			
			metros con ojetes.			
1				TOTAL	\$ 177.41	
o \ •		·	inicipal para que cancola l			·

mencionado. El gasto se comprobará con la factura y/o el recibo debidamente legalizado y se aplicará a las cifras del presupuesto Municipal vigente. COMUNÍQUESE.

ACUERDO NÚMERO VEINTE: El Concejo Municipal de San Vicente, considerando

I.-) Que como parte de la ejecución del Sub-Componente Fortalecimiento de Habilidades Sociales (FOHS). Fase III, en el marco del Programa Espacios Seguro de Convivencia para Jóvenes en El Salvador CONVIVIR, en el Municipio de San Vicente, se realizará la ejecución por jóvenes del micro proyecto denominado: "REEMPLAZO DE TECHO DE AULA DE PRIMER CICLO DEL CENTRO ESCOLAR HACIENDA MIRAMAR", hasta por un monto de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$999.90.00), los cuales serán financiados de la fuente: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE"SAN VICENTE/237-KFW-CONVIVIR-2016-FOHS FASE 3 TE", con número de cuenta #**********, y la retención del IVA de la cuenta: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE"SAN VICENTE/867-FONDO GENERAL-CONVIVIR-CONTRAPARTIDA-2020/FOHS FASE 3 TE" con número de cuenta #*******************. POR LO TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, establecido en el Art, 4 numeral 9 del Código Municipal, ACUERDA: 1.-) Aprobar la ejecución del Micro Proyecto: REEMPLAZO DE TECHO DE AULA DE PRIMER CICLO DEL CENTRO ESCOLAR HACIENDA MIRAMAR; hasta por un monto de: NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$999.90.00), los cuales serán financiados de la fuente: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE"SAN VICENTE/237-KFW-CONVIVIR-2016-FOHS FASE 3 TE", con número de cuenta #*************, y la retención del IVA de la cuenta: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE"SAN VICENTE/867-FONDO GENERAL-CONVIVIR-CONTRAPARTIDA-2020/FOHS FASE 3 TE" con número de cuenta #*******************.

2.-) Aprobar **la adjudicación** de compras para la siguiente empresa o persona natural de conformidad al detalle siguiente:

N°	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	MONTO	CHEQUE A FAVOR DE	NOMBRE DE EMPRESA O PROVEEDOR/A
1	18	unidades	láminas zincalum # 26 4.50 mts.	\$ 999.90	JORI S.A. DE C.V.	JORI S.A. DE C.V.
				TOTAL	\$ 999.90	

3.-) Se autoriza al Tesorero Municipal para que cancele hasta la cantidad NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$999.90.00), los cuales serán financiados de la fuente: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE", SAN VICENTE (237-KFW-

- **4.-)** Se nombra como administrador de la carpeta técnica de dicho proyecto, al señor Elfidio Jiménez Sánchez y presente un informe al finalizar la obra.
- **5.-)** Se instruye, al Ingeniero Leopoldo Wilfredo Carballo Díaz, para que supervise la ejecución de los micro proyectos y presente un informe de aprobación de finalización de la obra.
- **6.-)** SE AUTORIZA: a la Jefa de la UACI, para que proceda a la ejecución del mismo por el sistema de administración y se hagan las respectivas adquisiciones y contrataciones de conformidad a la ley y al presupuesto establecido en la Carpeta técnica. Queda sin efecto el Acuerdo número 19 del Acta número 19 de fecha 28 de abril de 2022. CERTIFÍQUESE.

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO: El Concejo Municipal de San Vicente, habiendo conocido la solicitud del Jefe de La Unidad de Aseo Público y Disposición Final, nota de fecha 21 de julio de 2022, donde solicita, anular el proceso de compra del aparato de soldadura industrial, esto debido a que al revisar detenidamente la información, llegó a la conclusión que dicho aparato de soldar no es industrial tal como lo dice la oferta, ya que la capacidad del aparto no es la que necesitamos para realizar los trabajos que se hacen en la unidad; POR LO TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, establecidas en el Artículo 61 de la LACAP, Acuerda: Suspender, la compra del aparato de soldadura industrial para la Unidad de Aseo Público y Disposición final de desechos sólidos; esto debido a que al revisar detenidamente la información, llegó a la conclusión que dicho aparato de soldar no es industrial tal como lo dice la oferta, ya que la capacidad del aparato no es la que necesitamos para realizar los trabajos que se hacen en la unidad. Instrúyase a la UACI, para que deje sin efecto el proceso de dicha compra, he inicie un nuevo proceso, superando la presente sugerencia hecha por el Jefe de La Unidad de Aseo Público y Disposición Final. CERTIFÍQUESE.

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS: El Concejo Municipal de San Vicente, habiendo conocido la comisión de compras, nota de fecha 20 de julio de 2022, donde se solicita, una segunda compra de diferentes materiales y repuestos; POR LO QUE, el Honorable Concejo Municipal, realizando un análisis de dicha solicitud de compra, ha manifestado que esta segunda compra solicitada por el Administrador del Proyecto: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE PESADO, ADMINISTRATIVO Y MAQUINARIA MUNICIPAL 2022; no es posible autorizarla debido a

tres factores: 1.-) que aún no se ha concluido la primera compra de repuestos de esa misma unidad. 2.-) que la municipalidad, no cuenta con los suficientes recursos económicos, para enfrentar los compromisos que en este momento tiene. 3.-) que según el análisis que se ha hecho, a dicha compra se debe, dejar un margen de recursos financieros, para enfrentar una emergencia, que ocurra en cualquiera de las unidades de recolección o transporte; POR LO TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, establecidas en el Artículo 61 de la LACAP, Acuerda: Suspender, la segunda compra de materiales, herramientas y repuestos que ha solicitado la unidad de Aseo Público y Disposición Final. Esto debido a tres factores: 1.-) que aún no se ha concluido la primera compra de repuestos de esa misma unidad. 2.-) que la municipalidad, no cuenta con los suficientes recursos económicos, para enfrentar los compromisos que en este momento tiene. 3.-) que según el análisis que se ha hecho, a dicha compra se debe, dejar un margen de recursos financieros, para enfrentar una emergencia, que ocurra en cualquiera de las unidades de recolección o transporte. Instrúyase a la UACI, para que deje sin efecto los procesos de dicha compra. CERTIFÍQUESE.

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES: El Concejo Municipal de la ciudad de San Vicente, Considerando que en el Municipio de San Vicente, se está ejecutando el Programa de Emprendimiento Solidario, Consolidando tu Emprendimiento, cuarta transferencia, Ejecutado en el marco del Programa Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador CONVIVIR; Municipio de San Vicente, San Vicente: donde solicitan la adquisición de maquinaria y herramientas para panadería y pastelería, los cuales serán donados por parte de fondos de la Cooperación Alemania KFW, MINDEL y Alcaldía Municipal de San Vicente, a diecisiete iniciativas productivas. Y dado que es necesario realizar el proceso de compras para la etapa de transferencia en especie para los emprendedores seleccionados del Programa de Emprendimiento Solidario, cuarta transferencia-consolidando tu Emprendimientocomponente dos, Fortalecimiento de Habilidades Sociales de Jóvenes para el programa de Espacios Seguros de Convivencia, para Jóvenes en El Salvador, CONVIVIR, transferencia 2020-ejecución 2021, en el Municipio de San Vicente; por lo que es necesario autorizar a la UACI, para que realicen dichas compras y adjudicarles a las diferentes empresas y personas naturales que presentaron ofertas y han sido analizadas por la Comisión conformada por, la Señora Marta Licet Durán Lazo, Regidora Propietaria; Señor José Dimas Domínguez, Regidor Propietario; Licenciada Yackelyn Lizeth Pineda Belloso, Jefa de UACI e Ingeniero Guillermo Arnoldo Escobar Escobar, Gerente General. POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES ACUERDA: 1) Aprobar la adjudicación de compras para la siguiente empresa o persona natural de conformidad al detalle siguiente:

N°	CANTIDAD	UNIDAD DE	CONCEPTO	MONTO	CHEQUE A	NOMBRE DE EMPRESA O
		MEDIDA			FAVOR DE	PROVEEDOR/A
1			Horno de 12 latas nacionales, puertas de	\$706.25	******	Remueles de El Salvador
		Unidad	vidrio con termómetro incluido, forrado con			
			fibra parrillas y blanco desmontable con		*****	
	1		doble comal de expansión de calor, mide de		*****	
			frente 1.13 cm, profundo 87 cm, alto 90cm,			
			alto con blanco 1.60, (sin tambo de gas)		*	
2	1	Unidad	Mesa de acero inoxidable, mide 1.13 de	\$169.50		
	1	Unidad	largo, ancho 70 cm, alto 80 cm			
3			Mesas para comida a la vista; Mueble	\$621.50		
			cerrado en hierro y; Acabado en formica			
			Roja, Tina P/Baño María en A/Inox.			
	1	Unidad	Vitrina en acero inoxidable y vidrio con			
			iluminación pasa bandejas sistema de			
			quemadores tipo flauta tacos niveladores			
			de altura			
4			Plancha industrial para pupusas,	\$192.10		
			funcionando a base de gas propano comal			
			con amplio espacio de cina válvulas de			
	1	Unidad	control de gas cromadas, quemadores tipo			
			flauta de hierro galvanizado, medidas de			
			90*96*58; con sistema de gas			
5			Freidora manual de mesa base de gas, con	\$565.00	_	
			acero inoxidable (doble canasta individual),			
	1	Unidad	altura 33.70 cm, ancho 31.3, profundidad			
			26, capacidad de 4 litros, control digital			
6			Horno 6 latas, de frente 81 cm, profundo 87	\$508.50	_	
	1	Unidad	cm, banco alto 73 cm, distancia de las			
			parrillas 11 cm, sin sistema de gas			
7				\$1,695.00		
			Horno de 12 latas nacionales de 8			
			americanas, con termómetro, 2 puertas			
		Unidad	frontales, luz interna, vidrio visores, turbina			
	1	Unidad	de 1/4 hp a 110 vol, 4 parrillas para cada 3			
			latas nacionales o 2 nacionales o 2			
			americanas, fabricado en lamina de hierro,			
			con sistema de gas de 25 lbs (nuevo y lleno)			
	1	Docena	Latas nacionales	\$113.00		
			TOTAL	\$ 4,570.85		
			10,7,2	, ,=====		

VICENTE/867-FONDO GENERAL-CONVIVIR CONTRAPARTIDA-2020/CONSOLIDANDO

EMPRENDIMIENTO TE" cuenta N° *******************. El cheque deberá emitirse a nombre del proveedor antes mencionado. El gasto se comprobará con la factura y/o el recibo debidamente legalizado y se aplicará a las cifras del presupuesto Municipal vigente. COMUNÍQUESE. Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta, la cual firmamos.

Señor José Roberto Barrientos Licda. Ana Delmis Rosales de Martínez

Alcalde Municipal Síndico Municipal

Señor Omar Manuel Escoto Umaña Señor Mario Alexander Ascencio Rivera

Primer Regidor Propietario Segundo Regidor Propietario

Señora Marta Licet Durán Lazo Señor René Antonio Cerritos Arévalo

Tercer Regidor Propietario Cuarto Regidor Propietario

Efraín Alonso Cornejo Rivera Señor Luís Antonio Velasco

Sexto Regidor Propietario Séptimo Regidor Propietario

(en funciones como Propietario)

TU

Señor José Dimas Domínguez Señor Modesto de Jesús Roque García

Octavo Regidor Propietario Noveno Regidor Propietario

Señor Guillermo Antonio Morales Ayala

Señor Carlos Antonio Castro Lucero

Primero Regidor Suplente

(con permiso por incapacidad)

Señor Edwin Salomón Durán Quintanilla Segundo Regidor Suplente Señora Ana Cristina Ramos de Carballo

Cuarta Regidora Suplente

(en funciones como Propietaria)

Señor Valentín Armando Alfaro Pineda Secretario Municipal